

EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

Denominación del Centro	Facultad de Ciencias
Código RUCT del Centro	06005329
Universidad	Universidad de Extremadura

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 420/2015.

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 420/2015 Y EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 03/06/2016 al 03/06/2020, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO**INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO****Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación**

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2500923	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2501033	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2502184	Graduado o Graduada en Enología por la Universidad de Extremadura	23/02/2016
2502185	Graduado o Graduada en Estadística por la Universidad de Extremadura	23/02/2016
2500924	Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2502712	Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Extremadura	18/04/2018
2500982	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2500925	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Extremadura	23/06/2017

Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
2502908	Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Extremadura	11/12/2013
2500929	Graduado o Graduada en Ingeniería Química *	10/06/2009

* El Grado en Ingeniería Química con código RUCT 2500929 fue declarado a extinguir en la memoria verificada del Grado en Ingeniería Química Industrial código RUCT 2502712. Sin embargo, a fecha de emisión de este Informe de Acreditación Institucional Inicial, el Grado en Ingeniería Química no ha sido declarado en proceso de extinción en el RUCT.

Títulos de Grado verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan



INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
4314167	Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
4310520	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura*	01/06/2015
4311192	Máster Universitario en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura	08/07/2015

*** El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura se imparte, además de en la Facultad de Ciencias, en los siguientes centros de la Universidad de Extremadura:**

- Facultad de Educación (Código RUCT 06005305)
- Facultad de Filosofía y Letras (Código RUCT 10006533)
- Facultad de Formación del Profesorado (Código RUCT 10006508)

En todos los centros el título ha sido sometido al proceso de renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, el título ha obtenido la Acreditación Institucional Inicial, a través de la Facultad de Formación del Profesorado (10006508) de la Universidad de Extremadura mediante la siguiente resolución:

Resolución de 27 de noviembre de 2018, del Consejo de Universidades, en relación con la acreditación institucional del/la Facultad de Formación del Profesorado (10006508) de la Universidad de Extremadura.

Títulos de Máster Universitario verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4314533	Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Extremadura	27/02/2014

Dicho título no se ha sometido al proceso de renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 y tampoco se ha declarado a extinguir en el RUCT.

Títulos de Máster Universitario verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4311198	Máster Universitario en Contaminación Ambiental: Prevención, Vigilancia y Corrección por la Universidad de Extremadura	06/07/2009
4313642	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Extremadura	19/09/2012



En el RUCT figuran que en el Centro también se imparten los siguientes títulos de Máster Universitario.

- **Máster Universitario en Química Sostenible** por la Universidad de Extremadura; la Universidad Jaume I de Castellón; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València (**Código RUCT 4315518**).

Universidad solicitante en el RUCT: Universitat Jaume I.

Fecha de verificación: 23/10/2015.

A fecha de emisión de este Informe de Acreditación Institucional Inicial, dicho título NO se ha sometido a la renovación de la acreditación según lo previsto en el Real Decreto 1393/2015 ni ha sido declarado a extinguir en el RUCT.

- **Máster Universitario en Química Sostenible** por la Universidad Jaume I de Castellón; la Universidad Pública de Navarra; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Extremadura; la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València (Estudi General) (**Código RUCT 4310366**).

Universidad solicitante en el RUCT: Universitat Jaume I.

Fecha de verificación: 13/05/2009.

A fecha de emisión de este Informe de Acreditación Institucional Inicial, dicho título NO se ha sometido a la renovación de la acreditación según lo previsto en el Real Decreto 1393/2015 ni ha sido declarado a extinguir en el RUCT.

- **Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional** por la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cantabria, Universidad de Extremadura, Universidad de Murcia, Universidad de Oviedo, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid, Universidad de Vigo, Universidad Jaume I de Castellón, Universidad de las Illes Balears y Universitat de València (Estudi General) (**Código RUCT 4311360**).

Universidad solicitante en el RUCT: Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de verificación: 15/07/2009.

A fecha de emisión de este Informe de Acreditación Institucional Inicial, dicho título NO se ha sometido a la renovación de la acreditación según lo previsto en el Real Decreto 1393/2015 ni ha sido declarado a extinguir en el RUCT.

- **Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional** por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de las Illes Balears; la Universidad de Murcia; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Valladolid; la Universidad de Vigo; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General) (**Código RUCT 4314273**).

Universidad solicitante en el RUCT: Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de verificación: 25/09/2013.

A fecha de emisión de este Informe de Acreditación Institucional Inicial, dicho título SÍ se ha sometido a la renovación de la acreditación según lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, siendo la fecha de renovación de la acreditación el 25/09/2013.

Siguiendo las instrucciones dictadas en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, dichos títulos no han sido tenidos en cuenta a la hora del cómputo de los títulos con renovación de la acreditación, dado que la universidad solicitante en el RUCT en todos ellos, no es la Universidad de Extremadura.





Código solicitud. AI060053172019070101



Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado y Máster Universitario con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 420/2015 y en la Resolución de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 7 de marzo de 2018 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

OBSERVACIONES

Será de especial atención en la renovación de la acreditación institucional, cómo la universidad ha abordado las posibles recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento que figuren en los informes de renovación de la acreditación de los títulos que han obtenido la renovación de la acreditación de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Los títulos de la universidad que no se imparten deben ser declarados a extinguir en el RUCT. Del mismo modo, los títulos interuniversitarios en los que participa la universidad que no se imparten deben ser declarados a extinguir en el RUCT.

El Director de ANECA

